



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES EN CONTROL INTERNO PARA LA SOCIEDAD MEDICO
QUIRURGICA DEL TOLIMA S.A. Y/O CLINICA TOLIMA S.A.

1. Información General

La Gerencia y la Junta Directiva de la Sociedad Medico Quirúrgica Del Tolima S.A. y/o Clínica Tolima S.A., invita a las personas Naturales y Jurídicas a presentar propuestas para la prestación de servicios de Auditoria de Control Interno para la Clínica, que cumplan con los siguientes requisitos: a) Tener capacidad legal para contratar conforme a las normas legales y constitucionales. b) No encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, según lo señalado legal y constitucionalmente. c) Cuando el proponente sea una persona Jurídica deberá acreditar que su duración no será inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, a partir de la fecha prevista para la terminación del contrato respectivo. d) Estar debidamente facultado o autorizado mediante documento para presentar la oferta y celebrar el contrato, en los casos que se requiera dicha autorización. e). El proponente deberá contar con mínimo un año de experiencia relacionada con el objeto contractual.

Este servicio se desarrollará bajo criterio de auditoría integral, permanente, con sujeción a las normas sobre la materia e incluye todas las áreas de la Clínica.

2. Naturaleza del Contrato

La prestación del servicio se realizará mediante contrato de prestación de servicios por periodo de un año.

3. Propuesta Económica.

El oferente deberá presentar su oferta económica, indicando valores agregados en caso de ofrecerlos.



4. Actividades Contractuales

- Desarrollar las actividades descritas en el Manual de Control Interno de la Clínica.
- Presentar informes por escrito a la Junta Directiva y al gerente, con las observaciones y sugerencias que fueren necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables y las medidas de control interno.
- Colaborar con las entidades públicas que ejerzan la inspección y vigilancia de la Clínica y rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- Velar por que los procesos de la Clínica se lleven regularmente.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los procesos de la Clínica.
- Las demás funciones que sean asignadas por la junta directiva.

5. Plazo para la presentación de las propuestas

Las propuestas se recibirán hasta el 15 de diciembre de 2019, en días hábiles y en horario de oficina de 8 am a 12 M y de 2 pm a 6 pm, en la gerencia de la Clínica Tolima.

6. Documentos que debe tener la propuesta:

- Hoja de Vida con todos los soportes, experiencia y estudios (en caso de persona natural)
- Hoja de vida de cada uno de los profesionales que estarán realizando la auditoria con todos los soportes de experiencia específica y estudios (en caso de ser persona jurídica)
- Certificado de antecedentes penales con vigencia no superior a tres (3) meses.
- Certificado de antecedentes fiscales



- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente, en caso de que los auditores ostenten el título de contador público.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Fotocopia del RUT
- Certificado de existencia y representación legal, con vigencia inferior a un mes a la fecha de presentación de la propuesta, acta de junta de socios, donde se faculte al representante legal para contratar, cuando este tenga limitada sus facultades en ese sentido o el poder conferido para ello.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (en caso de ser persona jurídica)
- Para personas jurídicas el paz y salvo de pago de salarios, seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados suscrito por el revisor fiscal o el representante legal.
- Para persona natural el certificado de pago del último mes.
- Certificaciones de experiencia en contratos de prestación de servicios de control interno o en actividades similares en el sector salud.
- Certificación en la cual conste que en la actualidad no se adelantan procesos de competencia desleal en contra del proponente suscrita bajo la gravedad del juramento. (en caso de ser persona jurídica la certificación deberá suscribirse por el representante legal)
- Formato conocimiento personas naturales y jurídicas SARLAFT debidamente diligenciado, el cual puede ser descargado por medio de la página web www.clinicatolima.com

7. Eliminación de propuestas:

La Clínica Tolima S.A rechazará y eliminará las propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas en la época de estudio de las mismas o posteriormente.
- Cuando la propuesta no contenga algunos de los documentos esenciales solicitados.
- Cuando el proponente o su representante se niegue a entregar información adicional que en cumplimiento de esta propuesta pueda solicitar la Clínica, con el fin de verificar la información suministrada por el proponente.
- Cuando en el periodo de evaluación se detecten incongruencias, discrepancias o contradicciones entre lo expuesto por el proponente y lo confrontado con la realidad y sus documentos
- Cuando el objeto del proponente no esté acorde con el objeto de la contratación.
- Cuando los proponentes tengan sanciones vigentes por procesos judiciales o administrativos no serán tenidos en cuenta en esta invitación.
- Cuando se constate que el proponente se encuentra inmerso en un proceso de competencia desleal.

7. Evaluación de las propuestas y asignación del contrato

EL resultado de la evaluación será publicado el 27 de diciembre de 2019.



LILIANA KATERINE ESCOBAR PARRA
Gerente